



HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL
NIT, 860.019885-5



Chía, septiembre de 2024

Doctora
CLAUDIA PATRICIA BERNAL
Directora Desarrollo Social
Alcaldía Municipal De Chía
E.S.M.

Por medio de la presente envío un cordial saludo en nombre de las personas Mayores del Hogar del Anciano San Rafael y éxitos en la gestión diaria.

La presente con el fin de dar a conocer la propuesta para la atención básica integral en nuestra institución a Personas Adultas Mayores, remitidos por la Dirección de Desarrollo Social de Chía, a fin de brindar una mejor calidad de vida.

DETALLE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MES USUARIO	USUARIOS	TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR MES USUARIOS
AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHIA QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR: Brindar alojamiento en habitación compartida (máximo seis (6) usuarios en cada habitación compartida). Cada habitación deberá contar con un baño y con los elementos de aseo e higiene personal correspondientes; Adicionalmente deberá brindar los servicios de alimentación balanceada y acorde con necesidades nutricionales de cada adulto mayor; apoyo psicosocial a través de equipo interdisciplinario idóneo; acompañamiento a los servicios médicos básicos diarios; servicios de medicina preventiva y enfermería; servicio de lavado y planchado de ropa; suministro vestuario en buen estado cuando los adultos mayores lo requieran; suministro de pañales cuando corresponda; vigilancia y supervisión veinticuatro (24) horas por equipo de enfermería.	PERSONAS	\$ 2.570.750	95	3 Meses	\$ 732.663.750,00
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
	1. ACOMPAÑAMIENTO: En caso de hospitalización y/o incapacidad médica por parte de alguno de los usuarios, se prestará acompañamiento a cada uno de estos por parte del equipo de enfermería – veinticuatro (24) horas	SERVICIO	SEGÚN DEMANDA			SEGÚN DEMANDA



HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL
NIT, 860.019885-5



2. TRANSPORTE En caso de presentarse la necesidad de transportar a alguno de los usuarios, se prestará el servicio de transporte especial a cada uno de estos, hacia la ciudad de Bogotá desde el municipio de Chía y viceversa, para la atención en medicina especializada.	SERVICIO	SEGÚN DEMANDA			
3. MEDICINAS: Suministro de medicinas para condición de salud especial y que no estén incluidas dentro de las medicinas otorgadas o cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud o que aun estando incluidas necesiten de pago de cuota moderadora correspondiente.	SERVICIO	SEGÚN DEMANDA			
4. CUIDADOS ESPECIALES POR MES: Atención y cuidado paliativo por condición de salud especial en casos de orden médica de auxiliar enfermería permanente veinticuatro (24) horas.	SERVICIO	SEGÚN DEMANDA			

Valor total 95 usuarios x 3 meses \$ 732.663.750,00
Ppto para servicios por demanda \$ 117.336.250,00
Presupuesto total del convenio \$ 850.000.000,00

VALOR DE LA PROPUESTA POR USUARIO: Dos millones quinientos setenta mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$2.570.750.00)

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Ciento diecisiete millones trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$117.336.250). Según demanda durante la ejecución del convenio.

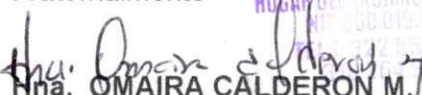
VALOR DEL CONVENIO: Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$850.000.000.00) m/cte.

TIEMPO DE EJECUCION: Tres (3) meses.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Según demanda durante la ejecución del convenio.

Agradeciendo fraternalmente su apoyo, a nuestra Institución.

Fraternalmente


Ma. OMAIRA CALDERON M.
Directora y Representante Legal
Cel. 322-5557067